

Diario*Oficial*

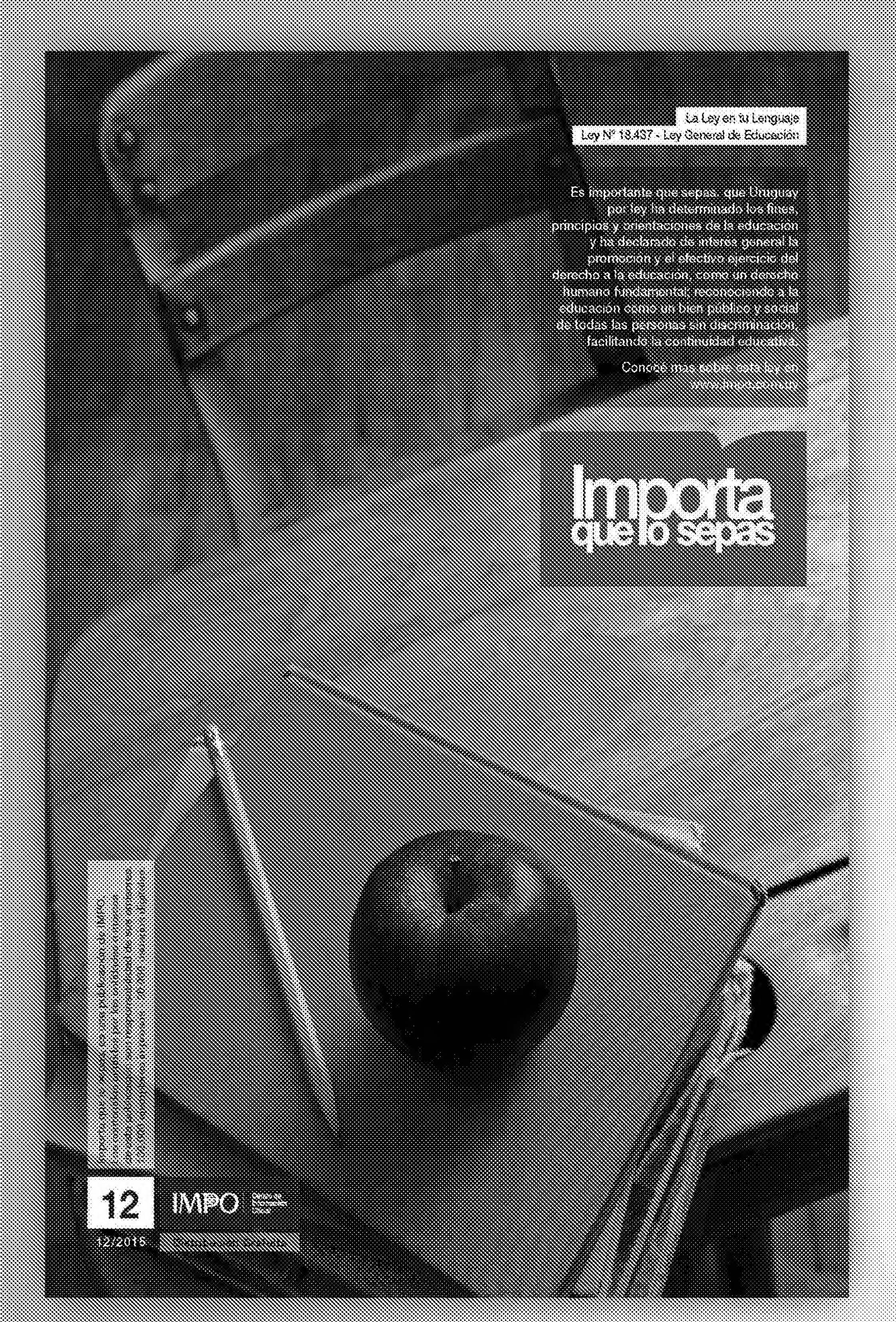
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.383 Montevideo, martes 26 de enero de 2016 - ISSN 1510-3749

Ley N° 19.253

Regulación de la Actividad Turística





Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 12 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en 700 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Municipios e intendencias · Centros de ASSE · Centros públicos de empleo MTSS · Sucursales de Tiempost.

En esta edición difundimos la Ley General de Educación y les acercamos la oferta educativa de distintas instituciones.

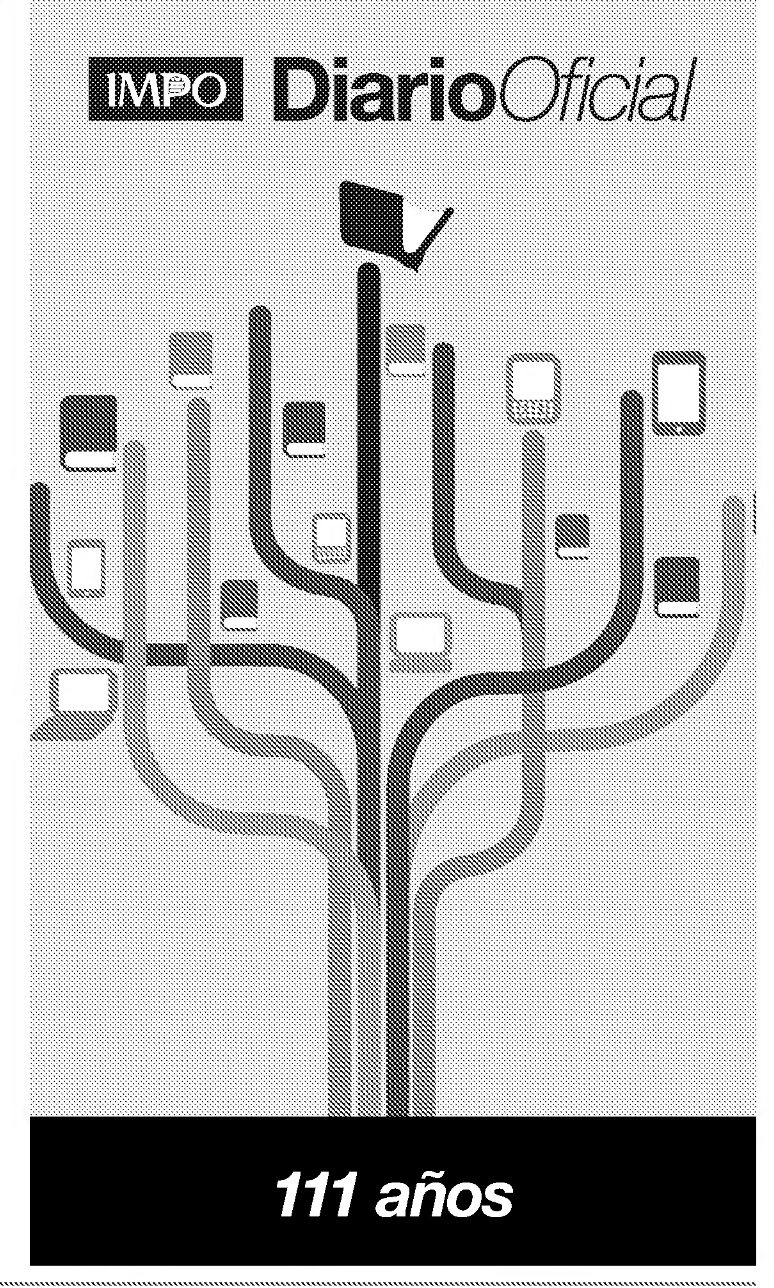
Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

IMPO **Diario***Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.383 - Montevideo, martes 26 de enero de 2016

AVISOS



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



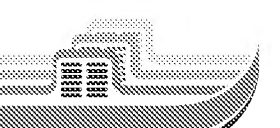
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electronico
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

AVISOS



Convocatorias

VISOLNY S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Visolny S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria el día 18 de febrero en Rio Negro 1337/209 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del dia;
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe de recapitalización de la empresa
3) Elección del Directorio
4) Informe de encuesta sobre utilización de Satélite y transmisión del Informativo de la hora 13.
5) Tratamiento de la puesta a disposición del cargo vendedor independiente del Sr. Jorge Mutio, tema pendiente de la ultima Asamblea
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2499 3/p 1100 Ene 26- Ene 28

ATMA S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio del 23 de diciembre de 2015, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 17 de febrero de 2016 a la hora 16:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente
orden del día:
1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2015.
2. Remuneración del Directorio,
3. Elección de miembros del Directorio,
4. Destino de las utilidades.
De acuerdo al artículo 350 de la Ley 16060, para tomar parte de esta Asamblea los titulares de las acciones de la sociedad deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registros de Accionistas con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.

03) $ 2856 3/p 1034 Ene 25- Ene 27

CITACION

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COSTA DEL SUR S.A. para el día 15 de febrero de 2016, a la hora 9.30 en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la sociedad, Rambla Republica de México 5871, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Información general.
3. Aprobación del Balance, Estado de Situación Patrimonial y su correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
4. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
5. Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2015/2016.
6. Eventuales
7. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.

03) $ 2499 3/p 1010 Ene 25- Ene 27

CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"
Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que el día miércoles 24 de febrero de 2016 a la hora 20.30, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2015 y destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas varios.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 2142 3/p 950 Ene 22- Ene 26

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), realizada el 05 de diciembre de 2015 p. p. se convoca a los socios a un Acto Eleccionario para la elección de 3 (tres) miembros del Consejo Directivo y 2 (dos) de Comisión Fiscal (Titulares y sus respectivos suplentes).
Se ha fijado el mismo para el día 19 de febrero de 2016 en nuestro local de calle Lecueder 269 de 09:00 a 17:00 horas, con una hora de prórroga, si fuere necesario.
El padrón de socios habilitados se encuentra a disposición de los interesados en el área comercial de esta institución.
Las listas serán registradas y aceptadas por la comisión Electoral hasta el día 29 de enero de 2016. (Art. 66 literal b del Estatuto Social)
Saludamos muy atentamente
María Lima de Ferreira, Vicepresidente, Presidente en Ejercicio; Wilman Ferreira Lemos, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 2856 3/p 938 Ene 22- Ene 26

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Sábado 23 de enero 2016 cita Avda. Julieta y Ñandú -Salinas
1ª. Convocatoria 18:00 hs.
2ª convocatoria 18:30 hs.
ORDEN DEL DÍA
1) Lectura del Acta anterior
2) Memoria y Balance Ejercicio 2015
3) Saneamiento
4) Planos y Títulos Originales del Edificio
5) Elección de autoridades
6) Puntos Varios.

Última Publicación

03) $ 1071 3/p 924 Ene 22- Ene 26

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY N° 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BALMELLI, Jorge Omar (Exp. 2011-11-0001-2696)**

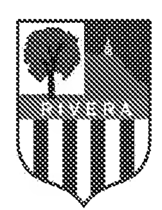
A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 862 Ene 22- Feb 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT/PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Sergia Mendez Rodriguez	AA 3447	607 / 7421	3era. cta. ej. 1997 a 3era. cta. ej. 2015	$ 1.102.770,82
Cantilio Trindade Trindade y Maria Cristina Asuncion Ferreira	AN 14288	2832 / 7424	1era. cta. ej. 1997 a 3era. cta. ej. 2015	$ 201.047,47
Carmen Pereira	AA 6832	2477 / 6734	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2014	$ 138.686,74
Arturo Marquez y Flor Nuñez	AA 5822	105093 / 7426	6ta. cta. ej. 1993 a 3era. cta. ej. 2015	$ 133.697,96
Maria Isabel Nuñez y Otro	AA 3601	118209 / 495	2da. cta. ej. 2001 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 195.676,32
Isabel Marquez Lisboa	AA 3523	118259 / 90	2da. cta. ej. 1992 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 203.791.83

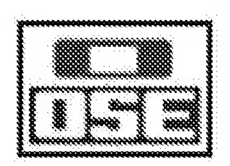
Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 904 Ene 22- Ene 26

Expropiaciones

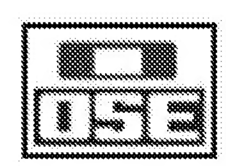
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Armando o Almando Blanco González Olivera; Marcelina Chocho Pérez; Graciela González; Gladys Mabel González Chocho y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE N° 1126/15 de fecha 07/X/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 66.489(p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino a un Tanque Elevado para el suministro de agua potable a la Escuela Nº 11 del Paraje Buena Vista en el Departamento de Rocha y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 04/IX/2015, con el Nº 14050, tiene una superficie de 100 m^2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10m de frente a Ruta Nº 15; al Noreste 10 m; al Sureste 10 m y al Suroeste 10 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 66.489
El bien fue tasado en U.R.30
Expediente Nº 1453/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 599 Ene 18- Ene 27



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Frigorífico Frutero S.A. así como a todas las personas con derechos reales o personales

sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 457/14 de fecha 07/V/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1.158(p), ubicada en la Localidad Catastral Nueva Palmira Departamento de Colonia, con destino a un pozo de bombeo de líquidos residuales del sistema de saneamiento de la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 25/II/14, con el Nº 14.316, tiene una superficie de 621 m² 85 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 28 m 95 cm de frente a calle Paraguay; al Suroeste, 21 m 48 cm también de frente a calle Fray Bentos por ser esquina; al Noroeste, 28 m 95 cm lindando con Padrón Nº 1.158 (p) (Solar 1) y al Noreste, 21 m 48 cm lindando con parte del Padrón Nº 1.158 (p) (Solar 3)
El bien fue tasado en UR 917,7738
-Expediente Nº 372/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 598 Ene 18- Ene 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. María del Rosario CAMEJO; Sr. Juan Epifanio CAMEJO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1051/14 de fecha 23/IX/15, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de San Ramón, empadronada con el 60.015(p) señalada como Fracción A, ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 03/IX/2015, con el Nº 15.750, tiene una superficie de 3 Has. 6.336 m² 72 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 157 m 82 cm de frente a Ruta Nacional Nº 63; al Oeste, 184 m 66 cm lindando con parte del Padrón Nº 2.629; al Norte, 233 m 33 cm lindando con Padrón Nº 60.015(p) y al Este, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 91 m 48 cm; 73 m 57 cm y 99 m 73 cm cada uno lindando el primero con parte del Padrón Nº 1.716 y los dos últimos con Padrón Nº 49.489.
El bien fue tasado en UR 2.876.
-Expediente Nº 1394/15
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 597 Ene 18- Ene 27

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "LEMBO GARCÍA, LUCÍA- INCAPACIDAD" I.U.E 2-45341/2015, se hace saber que por resolución Nº 5726/2015, de fecha, 3 de noviembre de 2015 se designó Curador Interino de la denunciada incapaz Sra. Lucía Lembo Garcia, al Sr. Jorge Nelson Lembo.
Se deja constancia que por auto Nº 6921/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015 se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 7 de enero 2016. Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 2550 10/p 870 Ene 21- Feb 03

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PUBLICAS LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1600156800 - REPARACION DE TANQUES ATMOFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN REFINERIA LA TEJA.

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 18 de febrero de 2016 a las 14:00 horas.
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1067 Ene 26- Ene 26

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/16

OBJETO: Reparaciones Generales en el Liceo Capilla del Sauce, departamento de Florida (Calle Centenario de la Florida S/Nº).
APERTURA: 19 de febrero de 2016 - HORA 13:30, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 27/01/16 hasta el 03/02/16.
- HORARIO: De 12:00 a 14:00 horas.
- PRECIO: $U 3.900
CONSULTAS Y RETIRO DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 27/01/16 hasta el 03/02/16.
- HORARIO: De 11:00 a 16:00 horas.
- LUGAR: Área de Gestión y Contralor de Obras Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1087 Ene 26- Ene 26

Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 26 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO LUIS AVENATTI, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1805/402 y MARIA DEL CARMEN PALLEIRO, 56 años, divorciada, CONTADORA P, URUGUAYA, lugar de domicilio DUQUE DE LOS ABRUZOS 557.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1095 Ene 26- Ene 28

MARIO AGUSTÍN AGUIAR NIEVES, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1814 y CAMILA NORA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS de la TORRE 956.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1065 Ene 26- Ene 28

PATRICIO DAMIAN ARRARTE, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1444/302 y PAOLA CRISTINA FIORELLI, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1054 Ene 26- Ene 28

CHRISTIAN HENRY DECKER RYMER, 28 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS PIERA 1835/103 y ANA CLARA DEVICENZI MAGARIÑOS, 29 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIO SANCHEZ 2721.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1049 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 2

MAURICIO JAVIER FERREYRA PERA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio RAFAEL 3789 y MARIA FERNANDA GOMEZ GREE, 26 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio RAFAEL 3789.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1060 Ene 26- Ene 28

BISMARCK FRANCISCO BAQUET SAN MARTIN, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENERIFE 52 APTO. 2, ARONA, ESPAÑA y LIDIA TERESITA CERVINI RODRÍGUEZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 2335.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1059 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 3

SEBASTIAN IBARRA CANDAU, 36 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio LAZARO GADEA 927 / APTO 101 y MARIA FERNANDA MEHARU PHILISPSTHAL, 31 años, soltera, EMPLEADA, OREINTAL, lugar de domicilio RAMON MASSINI 3339 / APTO 604.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1068 Ene 26- Ene 28

NICOLÁS ALFONSO ETCHEVERRY LINN, 37 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 965/802 y CECILIA GIORGI PIERRI, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 965/802.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1066 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 4

MARCO JOSÉ GIMÉNEZ CARAVALLO, 25 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3188 y LUCIANA FERNÁNDEZ OLIVERA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3188.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1069 Ene 26- Ene 28

NICOLÁS YAN GONZÁLEZ COMESAÑA, 35 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ALAMOS 2301 y YAMILA ORDIS, 37 años, soltera, ADMINISTRATIVA, ARGENTINA, lugar de domicilio ALAMOS 2301.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1051 Ene 26- Ene 28

NOELIA YOSELÍN LÓPEZ VIERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ÑAQUINA 3072 y LUCAS EMANUEL OLIVERA BENETT, 20 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ÑAQUINA 3072.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1050 Ene 26- Ene 28

MATÍAS NICOLÁS GIRALDEZ BASTOS, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PINTA 1972/4 y NAIARA MARÍA CRUXEN ERRANDONEA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTA 1972/4.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1045 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 6

MANUEL CAMILO SEVILLANO FINELLI, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMERCIO 2314 y BEATRIZ ANAEL LEAL PERFECTO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2459.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1047 Ene 26- Ene 28

GASTON PABLO ROVIRA GANDINI, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1967/4 y SABRINA FAVA MANZINI, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1967/4.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1044 Ene 26- Ene 28

OFICINA No. 7

PABLO SEBASTIÁN PATRÓN SOLANA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 3041 APTO. 202 y SOLEDAD ALICIA MARTÍNEZ RAMELA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 3041 APTO. 202.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1104 Ene 26- Ene 28

EDUARDO PAIVA VÁZQUEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4740 y MARÍA EUGENIA PIQUEREZ BENEDETTI, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4740.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1048 Ene 26- Ene 28

LUCIANO PANZACCHI GEA, 25 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ 2984 y ROMINA LUCIA PARMA SANCHEZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. COSTANERA COMPL. CAMPO ESPAÑOL BLOCK G APTO. 002.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 1046 Ene 26- Ene 28

Montevideo, enero 25 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR JAVIER ARIGÓN, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUBIRÍA 1166 E y ADRIANA ALEJANDRA PEÑA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUBIRÍA 1166 E.

14) $ 362 3/p 989 Ene 25- Ene 27

MARÍA LAURA DE ARMAS RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. B 1049 BIS (SAYAGO) y JOHN CHRISTIAN ADAMI GALARZA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. B 1049 BIS (SAYAGO).

14) $ 362 3/p 972 Ene 25- Ene 27

GERMAN EDGAR ALBIENI, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2471/204 y ELIANA BASAL, 30 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 961 Ene 25- Ene 27

JUAN CARLOS AMORIN, 35 años, soltero, ENFERMERO, NACIONAL URUGUAYO, lugar de domicilio NOGALES 641 y LAURA SELENE MARTINEZ, 31 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio COOPER 2220.

14) $ 362 3/p 959 Ene 25- Ene 27

FOLORUNSO JAMES AFOLABI, 46 años, soltero, COCINERO, NIGERIANO, lugar de domicilio TEMBETA 20 y PATRICIA CRISTINA REBOUR, 49 años, divorciada,

DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEOPARDI 1630/6.
14) $ 362 3/p 957 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 2

ALEJANDRO ENRIQUE FLANDEZ GATICA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOBI 1934 y VALENTINA CABRAL MINTEGUI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOBI 1934.
14) $ 362 3/p 1041 Ene 25- Ene 27

MARIA CECILIA FERNANDEZ ROSADO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RONDEAU 2117/501 y GUILLERMO PEREZ RODRIGUEZ, 29 años, soltero, ING.DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio RODNDEAU 2117/501.
14) $ 362 3/p 1040 Ene 25- Ene 27

IAN CARLOS BONNER PÉREZ, 28 años, soltero, ING. CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3818/303 y FLORENCIA SOSA ALMADA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL GRAU 3818/303.
14) $ 362 3/p 978 Ene 25- Ene 27

CARMEN NATALIA BRITOS ALVEZ, 40 años, divorciada, ABOGADA, ORIENTAL , lugar de domicilio NICARAGUA 1806 y CARLOS LEONARDO NUÑEZ LONGRES, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 1806.
14) $ 362 3/p 975 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 3

FRANCISCO ALEJANDRO CACERES BRAYBANTI, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 1 KILOMETRO 8.500 y ANA ALEJANDRA JUVENCIO JUVENCIO, 34 años, soltera, LABORES , ORIENTAL, lugar de domicilio RUTA 1 KILOMETRO 8.500.
14) $ 362 3/p 1025 Ene 25- Ene 27

CATALINA ETCHEVERRY MATUTE, 34 años, soltera, CONSULTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. LUIS PIERA 1807/31 y MARCOS FACUNDO PÉREZ ZERPA, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. LUIS PIERA 1807/31.
14) $ 362 3/p 983 Ene 25- Ene 27

GONZALO IGNACIO CUIÑAS ISOLA, 34 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1471 APTO. 901 y VALENTINA EUGENIA CENTURION AÑORGA, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1471 APTO. 901.
14) $ 362 3/p 967 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 4

JHONATAN MATÍAS GALETTA LUBERIAGA, 34 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2004 y NATALIA VERÓNICA LÓPEZ SALVETTO, 35 años, soltera, ANATOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALDAO 904.
14) $ 362 3/p 968 Ene 25- Ene 27

MILTON DANIEL LEMA RAMOS, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4159 y STEFANI LORENA RODRÍGUEZ SEJAS, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio M. JOSÉ MONTERROSO 3346 BIS.
14) $ 362 3/p 962 Ene 25- Ene 27

PABLO GABRIEL LASA CENDÓN, 33 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1522 APTO. 12 y CYNTHIA VIVIANA SOSA SEQUEIRA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDERICO CAPURRO 2220.
14) $ 362 3/p 960 Ene 25- Ene 27

DANIELA GOFFI ZACCARO, 39 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1753 APTO. 102 y MARÍA ADELINA PERDOMO SORIA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1753 APTO. 102.
14) $ 362 3/p 956 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 5

RAFAEL TUANA GESTO, 36 años, soltero, INGENIERO MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GAVILÁN 4477 y FABIANA GABRIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, 36 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAVILÁN 4477.
14) $ 362 3/p 1033 Ene 25- Ene 27

NERY ALBERTO MILLER SELLANES, 22 años, soltero, TÉCNICO enCONSTRUCCIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA INDARTE 4147 y VERÓNICA YANINA ARIAS VASCONCELLOS, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PICAFLOR 6323.
14) $ 362 3/p 1024 Ene 25- Ene 27

DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ CASTRO, 28 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO de MARÍA 1332/115 y HERICA JANETTE SILVEIRA PERDOMO, 24 años, soltera, SECRETARIA EJECUTIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDORO de MARÍA 1332/115.
14) $ 362 3/p 990 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 6

MARCELO DANIEL SOSA TORRES, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LISTER 6370 D APTO. 007 y CLAUDIA GABRIELA APAULAZA COUSILLAS, 39 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LISTER 6370 D APTO. 007.
14) $ 362 3/p 1038 Ene 25- Ene 27

NESTOR JOSE REYES FERNANDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GAVILÁN 3152 BIS y LUISA SOLEDAD SUÁREZ CIBILS MONZON, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GAVILÁN 3152 BIS.
14) $ 362 3/p 1023 Ene 25- Ene 27

MATIAS SEOANE GONZALEZ, 27 años, soltero, INGENIERO CIVIL, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1374 APTO. 202 y MARIA VIRGINIA TOURNÉ RAMÍREZ, 31 años, soltera, ORGANIZADORA DE EVENTOS, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1374 AP'TO. 202.
14) $ 362 3/p 1016 Ene 25- Ene 27

EMILIO MARCOS RIZZO VAEZA, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1390 y MATIAS NEY NUNES SCHANZENBACH, 27 años, soltero, ELECTROMECANICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1974/1.
14) $ 362 3/p 992 Ene 25- Ene 27

OFICINA No. 7

PABLO ROMÁN PEDECERT DEVESA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1274 APTO. 101 y STELLA MARY SOSA MALÁN, 33 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1274 APTO. 101.
14) $ 362 3/p 1043 Ene 25- Ene 27

GERMÁN HORACIO PASTORINI, 54 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2579 AP.2 y AZUCENA CATALINA SÁNCHEZ, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2579 AP.2.
14) $ 362 3/p 1039 Ene 25- Ene 27

DIEGO SEBASTIÁN VERA de la ROSA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4341 y CAMILA NOEMÍ PÉREZ SOSA , 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4341.
14) $ 362 3/p 1017 Ene 25- Ene 27

GUILLERMO JOSÉ PAIS CEREGHETTI, 27 años, soltero, ING. INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1261 APTO. 703 y ANDREA VERNAZZA ONETTO, 27 años, soltera, ANALISTA FINANCIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1261 APTO. 703.
14) $ 362 3/p 991 Ene 25- Ene 27

JUAN YASUIRÉ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO BRUNEL 3109 y MARÍA PATRICIA GONZÁLEZ, 31 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO BRUNEL 3109.
14) $ 362 3/p 958 Ene 25- Ene 27

FABRIZZIO JAVIER NOCELLI MARIÑO, 27 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANGEL MARÍA CUSANO 3433 y CAMILA BÄHR BALAZSI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANGEL MARÍA CUSANO 3433.
14) $ 362 3/p 955 Ene 25- Ene 27

Montevideo, enero 22 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren

algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PABLO DUARTE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE RAZZANO 5927 y ELIANA LOURDES VALENTIN, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAY, lugar de domicilio JOSE RAZZANO 5927.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 954 Ene 22- Ene 26

CÉSAR JOSÉ ANTUNEZ, 29 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RONDEAU 2441 y PAULA VALERIA CONTRERAS, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 016.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 925 Ene 22- Ene 26

KEVIN JORDAN HUERTA, 21 años, soltero, EMPLEADO, CHILENO, lugar de domicilio TALCAHUANO 3323 y LETICIA LEYES BAILADOR, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3323.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 919 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 2

PABLO ROBERTO BRINGAS MERTENS, 63 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA ARMENIA 3801/802 y MARÍA INÉS BARQUÍN MANZO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA ARMENIA 3801/102.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 920 Ene 22- Ene 26

IRENE FITERA MURTA, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio OCTAVIO LAPIDO 1127 APTO. 2 y GASTÓN PEREYRA VILLAR, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OCTAVIO LAPIDO 1127 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 901 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 3

DEIVIS EDGARDO CROSA GONZÁLEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOSÉ MARÍA SILVA 4067 y MARIANA ROMINA SELLANES SILVA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOSÉ MARÍA SILVA 4067.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 928 Ene 22- Ene 26

JAIME MARTÍN CAEIRO FOLIGNO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE GARCÍA PEÑA 2882 y NATALIA GABRIELA MÉNDEZ PÉREZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. USERA 3343/813.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 905 Ene 22- Ene 26

SILVIO FERNANDO COSENTINO SILVESTRI, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2468 y GENOVEVA FUDA BOIBO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2468.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 902 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 4

NICOLÁS OMAR GUARIGLIA CHICHET, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDERICO SUSVIELA GUARCH 2966 y GIULIANA DI GREGORIO CASTRO, 26 años, soltera, EDUCADORA PRESCOLAR, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO REUS 2467.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 952 Ene 22- Ene 26

LEONEL SEBASTIÁN GADEA ZAS, 33 años, divorciado, COOPERATIVISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSKALERRIA 70, TORRE 23/102 y MARÍA IRINA TURNAK ROMASANTA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKALERRIA 70, TORRE 23/102.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 941 Ene 22- Ene 26

JULIO CÉSAR LIZARAZU SORIA, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2266 y ALICIA MIRAMONTE GARIBALDI , 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2266.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 921 Ene 22- Ene 26

YANELIS GUTIERREZ SIMON, 33 años, divorciada, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CICERÓN 6229 A y XUNIEL PIÑEIRO NARANJO, 35 años, divorciado, CHOFER, CUBANO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CICERÓN 6229 A.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 918 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 5

NICOLÁS ALEJANDRO MARRERO MEDINA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEZAGA 1645 y VALERIA XIMENA FIGUERÓN PERDOMO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEZAGA 1645.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 939 Ene 22- Ene 26

JAVIEL RENE MARTINEZ LARRAMENDI, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5180/38 y MONICA ADRIANA ACOSTA BRITOS , 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5180/38.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 906 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 6

ESTEBAN EDUARDO RODRIGUEZ ARRIOLA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CARRETA 1915/4 y LILIANA STANKIEWICZ ALVEZ, 32 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CARRETA 1915/4.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 953 Ene 22- Ene 26

OFICINA No. 7

GUSTAVO NICOLÁS PLÁ MIGUEZ, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 838 APTO. 301 y MARÍA GRACIANA SERÉ CARRASCO, 39 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 838 APTO. 301.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 935 Ene 22- Ene 26

MAURICIO PARGMAN MONTAG, 36 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332/407 y MARÍA PILAR PARGUIÑA BENITEZ, 33 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332/407.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 933 Ene 22- Ene 26

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando Errandonea Díaz, solicita la inscripción de la obra titulada: "QUÉ IZQUIERDA", (sociología- ideología), de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de enero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 973 Ene 26- Ene 26

Roberto Meneses Rosa, solicita la inscripción de la obra titulada: "CORAZÓN GITANO", (obra de teatro), de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de enero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 969 Ene 26- Ene 26

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MADERAS S.R.L.
Declaratoria

Contrato: 30/12/2011
Inscripción: Nº 297 10/01/2012
Graciela Mirta y Guillermo Ricardo MAISONNAVE LOZANO reconocen y declaran que en otorgamiento de fecha 17/04/1997 dos cesiones no fueron documentadas:
a) GUILLERMO MAISONNAVE BASSINO cedio a GUILLERMO RICARDO MAISONNAVE LOZANO la totalidad de su participación en la sociedad.
b) GUILLERMO RICARDO MAISONNAVE LOZANO cedio a GUILLERMO MAISONNAVE BASSINO una cuota.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 1103 Ene 26- Ene 26

LA PITANGA S.R.L
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 26 de octubre de 2015.
Inscripción: Nº 113931, 17/11/2015.
Cedente: Enrique Carlos OYHARZABAL DEL PALACIO (25 cuotas).
Cesionario: Hugo Mauricio ZURBRIGK SUGO.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 1102 Ene 26- Ene 26

ACOBELO S.R.L.

Contrato: 30/12/2015
Inscripción: Nº 204 el 8/01/2016
Socios: JUAN FRANCISCO CURBELO PERDOMO (10 cuotas)
ROBERTO CLAUDIO ACOSTA MALLO (10 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, logística, comisiones y consignación. Intermediación, representación y distribución de materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Explotación de comercio, arrendamiento de bienes, obras, servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 1101 Ene 26- Ene 26

GOZADERA MALDONADO SRL

Constitución: 30/10/2015
Inscripción: 114.673, 27/11/2015
Socios: Eduardo Pagola, 36 cuotas, Cristian Tapia, 4 cuotas
Objeto: Restaurant, Boliche Bailable, Reparto Comidas, Academia de Danzas
Capital: $ 200.0000
Domicilio: Maldonado
Plazo: 30 años
Administración y Representación: Exclusiva Eduardo Pagola.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 1099 Ene 26- Ene 26

LACASIL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Fecha: 21/1/16
Inscripción: 25/1/16, Nº 2533
Cedente: VICENTE LAGOA LOPEZ (60 cuotas)
Cesionarios: RAFAEL ALBERTO ELORDI DORNELLES (10 cuotas)
ANTONIO LAGOA LOPEZ (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 1097 Ene 26- Ene 26

RESPICIO S.R.L.

Contrato: 18/01/2016
Inscripción Nro.: 579 el 21/01/2016
Socios: Rodrigo CARRIO (50 cuotas), Ignacio CARRIO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Realización de cualquier tipo de negocios en el ramo de la construcción de inmuebles; compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2976 1/p 1093 Ene 26- Ene 26

SERVICAR CARDONA SRL
CESION-MODIFICACION

Fecha: 23/10/2015
Inscripción: 115366/2015
Cedente: Juan Lastreto (5 cuotas)
Cedente: Alberto Lastreto (5 cuotas)
Cesionario: Horacio Ruiz (10 cuotas)
Modificación: Administración-Representación: Juan, Alberto Lastreto y Horacio Ruiz indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 1092 Ene 26- Ene 26

SMART-THINGS S.R.L.

CONTRATO: 25/11/2015
INSCRIPCION: 115749/2015
SOCIOS: Gustavo Javier BELLORA GUARCHES, Ricardo PENA VILLALBA (5 cuotas c/u).
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 20 años, prorrogable por periodos de 2 años c/u.
ADMINISTRACIÓN: Gustavo Javier BELLORA GUARCHES.
OBJETO: Realización de trabajos en el área de tecnología, software, hardware, electrónica, programación y ventas de servicios de Ingeniería, Civil, industrial o electrotécnica; las obras o trabajos podrán ser públicas o privadas, podrán efectuarse por licitación, contratación directa o por administración. Asesoramiento, consultora y elaboración de proyectos y negocios de arquitectura y/o ingeniería, técnico y/o administrativo en toda área, importaciones y exportaciones.
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 3720 1/p 1091 Ene 26- Ene 26

QUIRICO S.R.L.
MODIFICACION DE PLAZO

Contrato: 1/12/2015
Ins. No. 114.937/2015
Plazo: 30 años desde el 28/10/2014.
Única Publicación
22) $ 744 1/p 1080 Ene 26- Ene 26

DACARLIS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23/10/2015
Inscripción: 113371, 03/11/2015
Administración: Luis Carlos ARIAS ZURLINI.
Única Publicación
22) $ 744 1/p 1078 Ene 26- Ene 26

"AGRICULTURA CERRO LARGO S.R.L."

Contrato: 25/11/2015.
Inscripción: No. 115176, 08/12/2015.
Socios: María Valeria ROSAS BRUN (50 cuotas) y María Ximena ROSAS BRUM (50 cuotas).
Capital: $ 100.000, dividido en 100 cuotas $ 1000 c/u.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación agrícola, agropecuaria y prestaciones de servicios agrícola- ganadero.
Administración: María Valeria Rosas Brun, exclusivamente.
Domicilio: La Rosa 252, Melo.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 1072 Ene 26- Ene 26

TRANSPOSUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 11/07/2014.
INSCRIPCION: 9142/21.07.2014.
CEDENTES: DANIEL HIERRO RODRIGUEZ (12).
HORACIO HIERRO (24).
(Totalidad).
CESIONARIOS: EDUARDO HIERRO (24).
IGNACIO GONZALEZ DARRIULAT (12).
ADMINISTRACION: EDUARDO HIERRO e IGNACIO GONZALEZ DARRIULAT CONJUNTAMENTE.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 1070 Ene 26- Ene 26

Venta de Comercios

Ley 26/09/1904. ICAR Diócesis de San José, prometió vender a FADITUR S.A., Radio ENCUENTRO FM 103.3, Treinta y Tres 468, San José de Mayo. Acreedores allí.
25) $ 3800 20/p 360 Ene 13- Feb 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

EL SUB DTOR. NACIONAL DE LA GUARDIA REPUBLICANA CTE. MAYOR FABIAN SEVERO NOTIFICA AL Gdia. Rep. MARCOS AGUIAR SILVEIRA SUAREZ C.I. 4.378.321-5 QUE POR RESOLUCION MINISTERIAL DE FECHA 10/12/2015 RECAIDA EN EL EXP. Nº 2015-4-1-0002341 SE DISPUSO SU RESCISIÓN DE CONTRATO SIENDO DECLARADO CESANTE CON FECHA 20/01/2016 HABIENDO AGOTADO SUS LICENCIAS PENDIENTES.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 974 Ene 26- Ene 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2584/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 6551 y 9959 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Ary Giordano Saldanha Saldanha, Ipora Yasy Rivas Castelli, Nelson Ibare Rivas Castelli, Ipora Mitai Rivas Castelli, Ipora Yaravi Rivas Castelli, Ipora Anahi Rivas Castelli, María Francisca Castelli, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 2430 3/p 1061 Ene 26- Ene 28

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 15 días del mes de enero de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado: POR EL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Cecilia Siqueira y Lujan Charrutti. POR LA DELEGACION DE LOS TRABAJADORES: Los Sres. Juan Llopart y José Fazio por el grupo 13 y los Sres. Antonio Diez y Ernesto Barrios por el subgrupo 5 capítulo "Choferes de Taxis de Montevideo". POR LA DELEGACIÓN DE LOS EMPRESARIOS: Los Sres. Gustavo González y Anibal de Olivera.
SE DEJA CONSTANCIA QUE:
PRIMERO: En el día de hoy el Consejo de Salarios fue convocado para someter a votación las propuestas presentadas el día 11 de noviembre de 2015.
SEGUNDO: En dicha fecha el Poder Ejecutivo presentó la siguiente propuesta:
1) Vigencia del Acuerdo: El acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2015 y el 30 de junio de 2018.
2) Oportunidad de los ajustes salariales: Se efectuarán ajustes salariales semestrales el 01/07/15, 01/01/16, 01/07/16, 01/01/17, 01/07/17 y 01/01/18.
3) Ámbito de Aplicación: Las normas del acuerdo tendrán carácter nacional y abarcarán a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento","Transporte Terrestres de Pasajeros. Taxis y Servicios de Apoyo", Capítulo "Choferes de Taxi de Montevideo".
4) Remuneraciones: Se establece con vigencia a partir del 1ero de julio de 2015 que la remuneración de los chóferes de taxímetro estará compuesta por una partida fija (Jornal) y otra variable (comisión).
5) Ajustes salariales: Se efectuarán los siguientes ajustes salariales:
I) La partida fija se ajustará de la siguiente forma y en las siguientes oportunidades:
A.- Ajuste 1ero de julio de 2015.
Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2015, un incremento salarial del 9,058% sobre la partida fija vigente al 30 de junio de 2015, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
a) 4% por concepto de aumento nominal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
b) 1.75% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
c) 3,06% por concepto de correctivo de inflación por el período 01.07.14 al 30.06.15.
Por lo que la partida fija queda establecida en $ 436,23 a partir del 01/07/15.
B.- Ajuste 1ero de enero de 2016.
Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2016, un incremento salarial del 5.82% sobre la partida fija vigente al 31 de diciembre de 2015, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) 4% por concepto de aumento nominal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
B) 1.75% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
Por lo que la partida fija queda establecida en $ 461,62 a partir del 01/01/16.
C.- Ajuste 1ero de julio de 2016.
Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2016, un incremento salarial del 5.05% sobre la partida fija vigente al 30 de junio de 2016, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) 3.25% por concepto de aumento nominal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
B) 1.75% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
Por lo que la partida fija queda establecida en $ 484,93 a partir del 01/07/16.
D.- Ajuste 1ero de enero de 2017.
Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2017, un incremento salarial del 5.05% sobre la partida fija vigente al 31 de diciembre de 2016, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) 3.25% por concepto de aumento nominal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
B) 1.75% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
Por lo que la partida fija queda establecida en $ 509,41 a partir del 01/01/17.
E.- Ajuste 1ero de julio de 2017.
Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2017, un incremento salarial sobre la partida fija vigente al 30 de junio de 2017, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
a) Correctivo por inflación: El 1º de julio de 2017 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada desde julio de 2015 y los ajustes salariales otorgados en el mismo período, de acuerdo a lo previsto en los lineamientos del Poder Ejecutivo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.
b) 3% por concepto de aumento nominal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
c) 1.75% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
F.- Ajuste 1ero de enero de 2018.
Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2018, un incremento salarial del 4.80% sobre la partida fija vigente al 31 de diciembre de 2017, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
a) 3% por concepto de aumento nominal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
b) 1.75% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda.
G.- Ajuste 1ero de julio de 2018.
Correctivo: El 1º de julio de 2018 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada desde julio de 2017 y los ajustes salariales otorgados en el mismo período, de acuerdo a lo previsto en los lineamientos del Poder Ejecutivo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.
II) La partida variable mantendrá los mismos porcentajes durante la vigencia del Acuerdo:
A.- Ajuste 1ero de julio de 2015.
a) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de ocho horas diarias el jornal será de $ 436,23 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 27% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
b) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de nueve horas diarias el jornal será de $ 436,23 más el valor de una hora extra $ 109,05 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 27.5% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
c) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de diez horas diarias el jornal será de $ 436,23 más el valor de dos horas extras $ 218,11 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 28% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
d) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de once horas diarias el

jornal será de $ 436,23 más el valor de tres horas extras $ 327,17 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 28.5% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
e) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de doce horas diarias el jornal será de $ 436,23 más el valor de cuatro horas extras $ 436,23 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 29% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
B.- Ajuste 1ero de enero de 2016:
a) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de ocho horas diarias el jornal será de $ 461,62 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 27% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
b) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de nueve horas diarias el jornal será de $ 461,62 más el valor de una hora extra $ 115,40 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 27.5% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
c) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de diez horas diarias el jornal será de $ 461,62 más el valor de dos horas extras $ 230,81 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 28% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
d) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de once horas diarias el jornal será de $ 461,62 más el valor de tres horas extras $ 346,22 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 28.5% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
e) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de doce horas diarias el jornal será de $ 461,62 más el valor de cuatro horas extras $ 461,62 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 29% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
C.- Ajuste 1ero de julio de 2016:
a) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de ocho horas diarias el jornal será de $ 484,93 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 27% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
b) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de nueve horas diarias el jornal será de $ 484,93 más el valor de una hora extra $ 121,23 es más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 27.5% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
c) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de diez horas diarias el jornal será de $ 484,93 más el valor de dos horas extras $ 242,46 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 28% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
d) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de once horas diarias el jornal será de $ 484,93 más el valor de tres horas extras $ 363,69 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 28.5% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
e) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de doce horas diarias el jornal será de $ 484,93 más el valor de cuatro horas extras $ 484,93 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 29% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
D.- Ajuste 1ero de enero de 2017:
a) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de ocho horas diarias el jornal será de $ 509,41 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 27% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
b) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de nueve horas diarias el jornal será de $ 509,41 más el valor de una hora extra $ 127,35 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 27.5% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
c) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de diez horas diarias el jornal será de $ 509,41 más el valor de dos horas extras $ 254,70 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 28% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
d) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de once horas diarias el jornal será de $ 509,41 más el valor de tres horas extras $ 382,05 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 28.5% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
e) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de doce horas diarias el jornal será de $ 509,41 más el valor de cuatro horas extras $ 509,41 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al 29% de la recaudación bruta diaria del taxímetro.
6) Ajuste del viático: El viático se ajustará semestralmente en las siguientes oportunidades: 01/07/15, 01/01/16, 01/07/16, 01/01/17, 01/07/17 y 01/01/18, de acuerdo a la variación observada del I.P.C acumulada en el semestre anterior, publicada por el INE.
A partir del 01/07/15 el viático queda establecido en $ 119.96.
7) Feriado no laborable.
Se ratifica el monto del pago del feriado no laborable trabajado, en el equivalente al doble del jornal. Por consiguiente el monto para el pago del feriado no laborable a partir del 01/07/15 es de $ 872,46 (pesos uruguayos ochocientos sesenta con setenta y dos), sin perjuicio de los reajustes que correspondan de acuerdo a lo establecido en el punto 5) del presente.
8) Cláusula gatillo (salvaguarda).
I) Primer año de vigencia del acuerdo: Si la inflación acumulada desde el inicio del acuerdo superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.
II) Siguientes años de vigencia del acuerdo. Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.
En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.
TERCERO: El día 11/11/15, el sector empresarial no presentó propuesta de votación y el sector trabajador presentó propuesta, la cual formó parte de la referida acta.
CUARTO: No siendo posible un acuerdo unánime sobre la propuesta del Poder Ejecutivo, se someten a votación las propuestas presentadas por la delegacion del Poder Ejecutivo y los Trabajadores no habiendo presentado propuesta la delegación empresarial. Presentada la propuesta de la delegación de los trabajadores es votada afirmativamente por la delegación de los trabajadores. Presentada la propuesta del Poder Ejecutivo es votada afirmativamente por el Poder Ejecutivo y los representantes empresariales.
QUINTO: En definitiva resulta aprobada por mayoría la propuesta del Poder Ejecutivo.
SEXTO: Declaración unilateral del sector trabajador: Manifestamos la disconformidad en que no se hayan aplicado los lineamientos para aumentos en el viático y que sumado al hecho de no mantener el sistema de reajuste de la última ronda, haciéndolo recaer solamente en el índice de ajuste por IPC, hará que el tiempo que insuma el cumplimiento de este convenio redundará en una depreciación del valor final de esta partida salarial.
SEPTIMO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1006 Ene 26- Ene 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

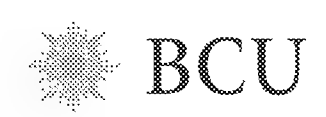
Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Forestal Oriental SA para su proyecto forestal "La Victoria", ubicado en los padrones Nº 1100, 1101, 1137, 1138, 1139, 1142, 1143, 1145, 1146, 1181, 1283, 1284, 2828, 6499, 6500, 7437, 7496 y 8028 de la décima Sección Catastral, departamento de Paysandú.
El proyecto comprende plantaciones forestales de la especie E. dunnii y E. grandis afectando un área de 1684,2 ha, para el abastecimiento de la Planta de Celulosa ubicada en la ciudad de Fray Bentos en el departamento de Río Negro. Se accede al sitio desde la ciudad de Paysandú por Ruta Nacional Nº 3 y luego se toma por Ruta 26 donde se transitan 44 km hacia el este hasta acceso al proyecto forestal (coordenadas zona 21 J 458928.00 m E; 6460691.00 m S).
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 20 de enero de 2016.

Única Publicación

27) $ 1620 1/p 1086 Ene 26- Ene 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Período: OCTUBRE 2015 - DICIEMBRE de 2015
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas				Familias				
					Micro-empresas		Consumo				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento <10.000 UI	con autorización de descuento >= 10.000 UI	sin autorizacion de descuento <10.000 UI	sin autorizacion de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	17,14%	21,10%	20,67%	23,01%	31,45%	28,15%	91,94%	74,72%	
		367 días o más	18,67%	28,87%	32,57%	32,13%	30,42%	28,51%	88,23%	69,06%	
	reajustable	UI	6,35%	7,52%	8,58%	8,23%	9,03%	9,66%	7,50%	10,50%	6,67%
		UR									5,76%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,20%	5,89%	4,18%	6,27%	7,90%				4,90%
		367 días o mas	5,05%	7,26%	5,46%	8,01%	7,61%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
					Micro-empresas		Consumo				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorizacion de descuento <10.000 UI	con autorizacion de descuento >= 10.000 UI	sin autorización de descuento <10.000 UI	sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	26,5670%	32,7050%	32,0385%	35,6655%	48,7475%	43,6325%	142,5070%	115,8160%	
		367 días o más	28,9385%	44,7485%	50,4835%	49,8015%	47,1510%	44,1905%	136,7565%	107,0430%	
	reajustable	UI	9,8425%	11,6560%	13,2990%	12,7565%	13,9965%	14,9730%	11,6250%	16,2750%	10,3385%
		UR									8,9280%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,5100%	9,1295%	6,4790%	9,7185%	12,2450%				7,5950%
		367 días o más	7,8275%	11,2530%	8,4630%	12,4155%	11,7955%				

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
					Micro-empresas		Consumo				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento <10.000 UI	con autorización de descuento >= 10.000 UI	sin autorización de descuento <10.000 UI	sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	30,8520%	37,9800%	37,2060%	41,4180%	56,6100%	50,6700%	165,4920%	134,4960%	
		367 días o mas	33,6060%	51,9660%	58,6260%	57,8340%	54,7560%	51,3180%	158,8140%	124,3080%	
	reajustable	UI	11,4300%	13,5360%	15,4440%	14,8140%	16,2540%	17,3880%	13,5000%	18,9000%	12,0060%
		UR									10,3680%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,5600%	10,6020%	7,5240%	11,2860%	14,2200%				8,8200%
		367 días o mas	9,0900%	13,0680%	9,8280%	14,4180%	13,6980%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

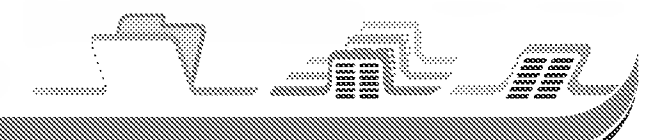
Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
					Micro-empresas		Consumo		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorizacion de descuento	sin autorizacion de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 dias	32,5660%	40,0980%	39,2730%	43,7190%	53,4850%	141,9680%	
		367 días o mas	35,4730%	54,8530%	61,8830%	61,0470%	54,1690%	131,2140%	
	reajustable	UI	12,0650%	14,2880%	16,3020%	15,6370%	18,3540%	19,9500%	12,6730%
		UR							10,9440%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,9800%	11,1910%	7,9420%	11,9130%	15,0100%		9,3100%
		367 días o más	9,5950%	13,7940%	10,3740%	15,2190%	14,4590%		

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
					Micro-empresas		Consumo		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	37,7080%	46,4200%	45,4740%	50,6220%	61,9300%	164,3840%	
		367 días o más	41,0740%	63,5140%	71,6540%	70,6860%	62,7220%	151,9320%	
	reajustable	UI	13,9700%	16,5440%	18,8760%	18,1060%	21,2520%	23,1000%	14,6740%
		UR							12,6720%
Moneda extranjera	Dolares U.S.A.	Hasta 366 días	9,2400%	12,9580%	9,1960%	13,7940%	17,3800%		10,7800%
		367 días o más	11,1100%	15,9720%	12,0120%	17,6220%	16,7420%		

Tasas vigentes a partir del 1° de Febrero de 2016

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1053 Ene 26- Ene 26





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC



Instituto Nacional de Colonización

LLAMADO A BECARIOS

El Instituto Nacional de Colonización, llama a inscripción de postulantes para desempeñarse en la modalidad de Becarios (Ley 18.719 art. 51 y decreto reglamentario 54/011), según el siguiente detalle:

- 1 Becario para la Unidad de Comunicación

- 1 Becario para la Gerencia de Departamento de Experiencias Asociativas

- 1 Becario para la Gerencia de Departamento de Selección de Aspirantes

Las bases, condiciones y formulario de inscripción de los tres llamados se encuentran disponibles en la página Web del INC (www.colonizacion.com.uy)

La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 15 de febrero de 2016 hasta el día 29 de febrero de 2016 inclusive.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1020 Ene 26- Ene 26

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Llamado a Concurso interno de Oposición y Méritos para proveer el cargo de Gerente del Departamento de Selección y Evaluación Aspirantes

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso interno de Oposición y Méritos para cubrir un cargo de Gerente del Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes (Gerente de Departamento grado 12 nivel 1).

Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del I.N.C. (www.colonizacion.com.uy)

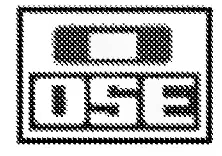
La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 15 de febrero de 2016 hasta el día 26 de febrero de 2016 inclusive.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1019 Ene 26- Ene 26

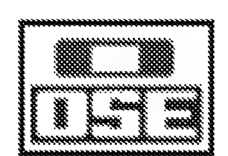
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), al Sr. Marcio Alfonso y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1576/15 de fecha 28/XII/2015, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 20.184 (p), la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 02/10/2014 con el Nº 11.479, tiene una superficie afectada de 48 m² 75 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 2 m 81 cm de frente a calle Pedro Irigoyen; al Noreste, 15 m 03 cm; al Sureste, 3 m 69 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 20.184(p) y al Suroeste, 15 m lindando con canal espacio libre.
El bien fue tasado en la suma de U.R 18,7494
El Expediente Nº 69/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 982 Ene 25- Ene 27

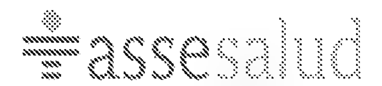


ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. La Gerencia General con fecha 13 de agosto de 2015 toma conocimiento de la voluntad del Becario del área Comercial Operativa de la Sección San José, Sr. Jonathan Salerno Nº 28.836, de rescindir unilateralmente -a partir del 9/II/15- el Contrato que lo vincula con la Administración, que suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución Nº 1145/14 del 1/X/14, aceptándose en consecuencia su renuncia. Ing. Daniel García Gerente General de OSE Nota Jefatura Administrativa Dptal. De San José Nº 5/2015.

27) (Cta. Cte.) 3/p 981 Ene 25- Ene 27

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

AMPLIACION

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para las siguientes funciones:

* **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** *con Experiencia en Internacion Quirúrgica y Emergencia.*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos de Hospital sito en la calle Garibaldi 1729, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 desde el día 01/02/16 hasta el día 16/02/2016 inclusive.

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de enfermería registrado y habilitado por el M.S.P. Experiencia o Formación Documentada en Internacion Quirúrgica y Emergencia.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad y Credencial Cívica Titulo, registrado y habilitado en el M.S.P.

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, Enero 2016.

Directora.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1021 Ene 26- Ene 26

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Yaquelin RODRIGUEZ DE LEON.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 1079 Ene 26- Ene 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES, CALLE;
60743, Diego Espinosa;
94064, Verdún;
402690, Gral Hornos;
153469, Pablo Podesta;
195759, Felipe P. Menini;
193256, Eusebio Vidal;
407037, Araycua;
105703, Cooper;
105407, Oliveras;
411768, Ulises Favaro;
411769, Ulises Favaro;
193003, Eduardo Salterain y Herrera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 853 Ene 22- Ene 26

Municipio F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as del predio padrón 90.876, sito en Camunda Nº 5464/5486, a proceder a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción por incumplimiento UR 1, Art. 19º, Lit. B, Secc. III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) y cercado en un plazo de 30 días (sanción por incumplimiento UR 4, Art. 3º, Num. 6, Secc. II del Decreto 21626 y Resolución 2287/13). En el mismo acto, se les confiere vistas por el plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 851 Ene 22- Ene 26

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 168.132, sito en Cno. Gral. Leandro Gómez Nº 1301, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se le confieren vistas por el mismo plazo estipulado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 850 Ene 22- Ene 26

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as, del predio padrón 90.359, sito en San Cono Nº 3885 (in situ Nº 3843), a la conexión al saneamiento en un plazo de 30 días, multa 10 UR (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental, referente a la Ley 18840 y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13); en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la aplicación de la sanción correspondiente por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 849 Ene 22- Ene 26

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio

padrón 63005, sito en Av. 8 de Octubre Nº 4170, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se les confiere vistas por el mismo plazo estipulado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 848 Ene 22- Ene 26

VARIOS

ARQUITECTURA
RIFA
NÚMEROS GANADORES

9no SORTEO
17 DE DICIEMBRE

1er PREMIO	2do PREMIO	3er PREMIO
37496	17787	14308
[illegible]	[illegible]	[illegible]

4to PREMIO	5to PREMIO	6to PREMIO
31559	32242	66117
[illegible]	[illegible]	[illegible]

7mo PREMIO	8vo PREMIO	9no PREMIO
09124	50258	69157 (R)
[illegible]	[illegible]	[illegible]

10mo PREMIO	APROXIMACIONES 1er	APROXIMACIONES 2do
30230	37495/37497	17786/17788
[illegible]	[illegible]	[illegible]

TERMINACIONES

1er	2do
496	787
[illegible]	[illegible]

Única Publicación

27) S 4860 1/p 994 Ene 26- Ene 26

ARQUITECTURA RIFA NUMEROS GANADORES

10mo SORTEO 8 DE ENERO

1er PREMIO	2do PREMIO	3er PREMIO
64023	46376	66821

4to PREMIO	5to PREMIO	6to PREMIO
15756	41488	53346

7mo PREMIO	8vo PREMIO	9no PREMIO
11321	10950	46031

10mo PREMIO	APROXIMACIONES 1er	APROXIMACIONES 2do
40250	64022/64024	46375/46377

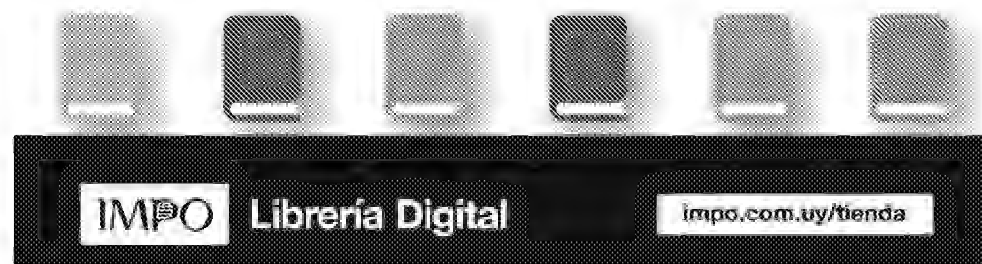
PREMIO EXTRA	TERMINACIONES 1er	TERMINACIONES 2do
30523	023	376

RESORTEO 9no SORTEO

27184

Única Publicación

27) $ 5670 1/p 993 Ene 26- Ene 26



CO.VI.ATRE 22/01/2016

Por este medio la directiva le comunica al socio Jose Martinez socio número 88 el inicio del trámite de exclucion, por el incumplimiento del estatuto social.

Única Publicación

27) $ 270 1/p 970 Ene 26- Ene 26

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

GUNSER S.A.

Reforma de Estatutos Art. 284
Asamblea: 22 de octubre de 2015.
Reforma Art. 5
ARTICULO 5 CAPITAL Y ACCIONES: "El capital formado por títulos de 1 o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley 16060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29/06/2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: No. 114215 el 19/11/2015.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 1098 Ene 26- Ene 26

MEDILUR S.A.

Aumento de capital: $ 50.000.000.-
Asamblea: 20/12/11
Registro: 14/1/16, Nº 109667.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 1056 Ene 26- Ene 26

PRILDER S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 8/12/2015
Capital rescatado $ 10.377.150.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 14880 10/p 868 Ene 21- Feb 03

R DEL SUR S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 31/12/2015
Capital rescatado $ 66.185.080.-

Documentación en Treinta y Tres 1271, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.
28) $ 14880 10/p 867 Ene 21- Feb 03

VERKALAND S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 8/12/2015
Capital rescatado $ 17.196.420.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.
28) $ 14880 10/p 864 Ene 21- Feb 03

TENAREX S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea: 28.02.14
Se resuelve por unanimidad reducir: a) el capital integrado de la Sociedad de $ 500.000 a $ 50.000; y b) el capital integrado en trámite de la Sociedad de $ 21.945.232,22 a $ 10.081.500.-
Documentación: Plaza Cagancha 1145, piso 3, Montevideo, Uruguay
30 días desde la última publicación.
28) $ 22320 10/p 843 Ene 21- Feb 03

HILLKEN FRUIT CORP. S.A.

Asamblea del 30/11/15, resolvió reducir el capital integrado a: $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones).
Documentación en Rincón 602, Oficina 401, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14880 10/p 764 Ene 19- Feb 01

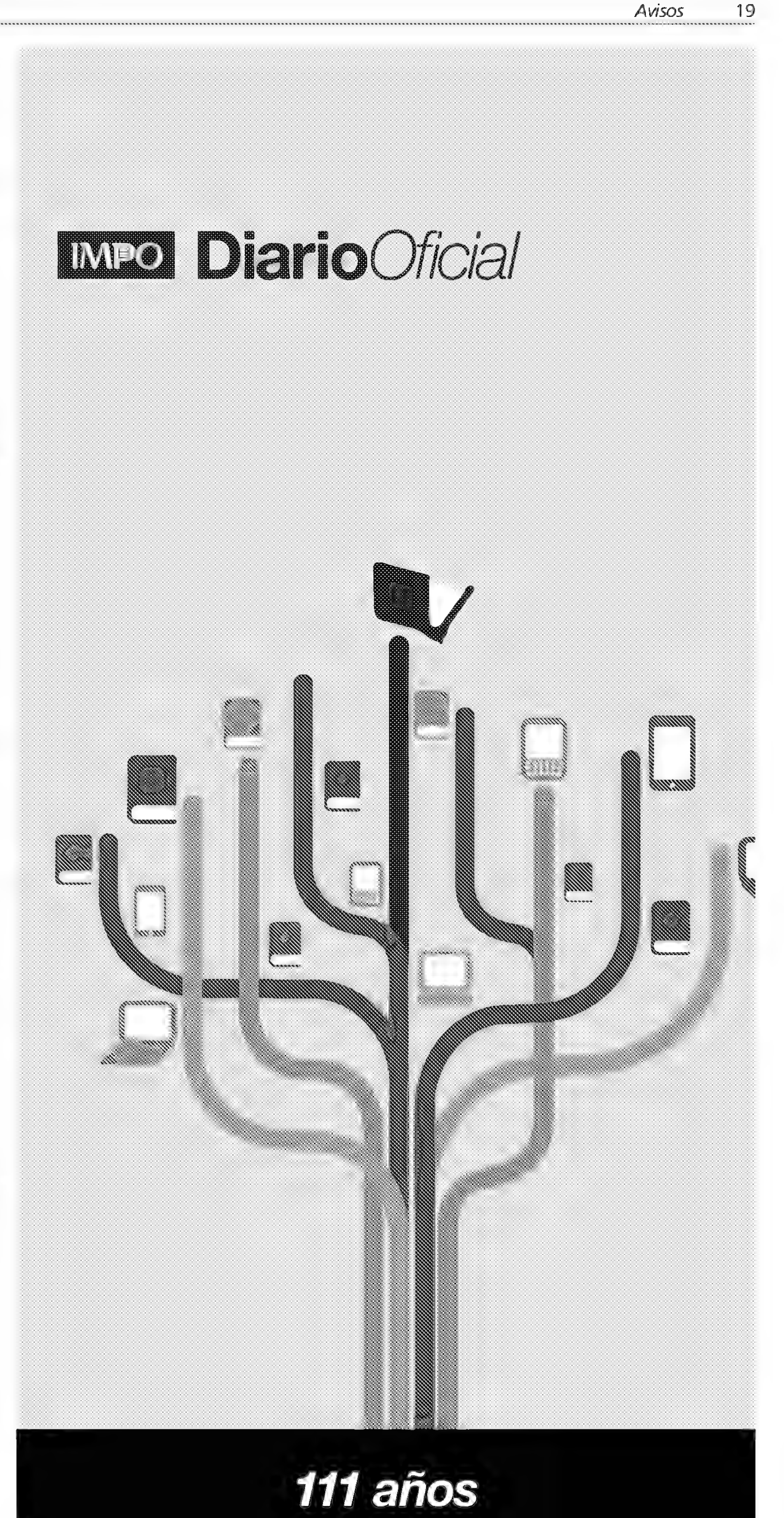
NORD HALBEN S.A.

Asamblea 24/06/15 reduce el capital integrado a: R$ 296.689,02 (reales doscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve con 02/100). Documentación en Mones Roses 6937. Se convoca por el plazo de 30 días.
28) $ 14880 10/p 517 Ene 14- Ene 27

CEMILOY INVESTMENT S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 29760 10/p 512 Ene 14- Ene 27

Cantidad de avisos de fecha 26/01/2016 publicados en esta edición: 48.



Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley N° 18.719)

Libro $ 100.-

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa ([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios...**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)...**$ 135.00 (*)**

TARIFA ([2])

Balances..**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa ([1])**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... **$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340

Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.

Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16

Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2

Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

([1]) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

([2]) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa ([3])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**

([3]) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



En Uruguay, la Ley 19.253 del 28 de agosto de 2014 regula la actividad turística:

Artículo 1.° - Declárase que el turismo es una actividad de interés nacional en la medida en que constituye:

A) un trascendente factor de desarrollo cultural, económico y social, tanto para las naciones como colectivos cuanto para los individuos en particular.

B) Una manifestación del derecho humano al esparcimiento, al conocimiento y a la cultura.

C) Una decidida contribución al entendimiento mutuo entre individuos y naciones.

D) El ámbito más adecuado para demostrar que el equilibrio entre desarrollo de actividad económica y la protección del medio ambiente es posible con el compromiso de la sociedad toda y la firme convicción en tal sentido del Estado.

Artículo 2.° - La presente ley tiene por objeto regular la actividad de los distintos actores del quehacer turístico, así como establecer los límites para asegurar la sustentabilidad de la actividad [...].

Por más información sobre esta ley y la normativa nacional actualizada consultar en: **impo.com.uy/bases**





Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa